



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000141 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes,

09 JUL 2018

VISTOS:

El OFICIO CIRCULAR N° 025-2018-MINCETUR/VMCE, del 30 de abril de 2018; OFICIO MULTIPLE N° 005-2018-PCM/DPCM del 03 de julio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 7° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que, el Art. 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional (Gobernador Regional) en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Concejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, mediante OFICIO CIRCULAR N° 025-2018-MINCETUR/VMCE, del 30 de abril de 2018, el Vice Ministro de Comercio Exterior - Edgar Vásquez Vela, agradece al Gobernador Regional de Tumbes - Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, la participación de los funcionarios designados para formar parte del Módulo I de Capacitación desarrollado el 02 al 05 de abril pasados, y comunica la fecha de realización del Módulo II de Capacitación programada para el 09 al 13 de julio del presente en la ciudad de Lima;

Que, mediante OFICIO MULTIPLE N° 005-2018-PCM/DPCM, del 03 de julio de 2018, el Presidente del Consejo de Ministros – Cesar Villanueva Arévalo, invita al Gobernador Regional de Tumbes - Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses,





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000141 -2018/GOB.REG. TUMBES-GR. Tumbes, 09 JUL 2018

a la Reunión Institucional de Gobiernos Regionales y el Gobierno Nacional – 8vo GORE Ejecutivo, a llevarse a cabo el próximo martes 10 de julio – en la ciudad de Lima;

Estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL Profesora **TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO**, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en, el Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo durante los días 09 al 12 de julio del año en curso y mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Profesora Teresa Beatriz Quintana Delgado y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR